

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 5 de 1986.-

Visto el presente expediente nº 83/86 del Registro del Departamento de Compras, (Nº 388600/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Privada nº 86/86 a los efectos de lograr la provisión de formularios, etiquetas autoadhesivas y disketes, // con destino al Departamento de Sistemas y Procedimientos de la Subsecretaría de Administración; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 122/86 de fecha 24 de marzo ppdo. (confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 74.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,
SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 86/86 // por el importe total de AUSTRALES DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (A 2.968,60) y adjudicar a / las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "BOLCOLLIA S.A.I.C." renglón nº 3
-por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 15/19 y // por el importe total de AUSTRALES UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO..... A 1598,00
Dto. 4% p.p. 8 ds. f.f.

b) "ARGECINT S.A." renglón nº 5 -por menor precio- y renglón nº 4 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 43/47 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO CUARENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS..... A 145,60
NETO

////

////

c) "IMPRESORA DEL LITORAL S.A." renglones nos. 1 y 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 48/51 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL / DOSCIENTOS VEINTICINCO..... A 1.225,00
NETO

2º.- Desestimar-atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 74- la oferta nº 5 y el / renglón nº 4 de la oferta nº 12.

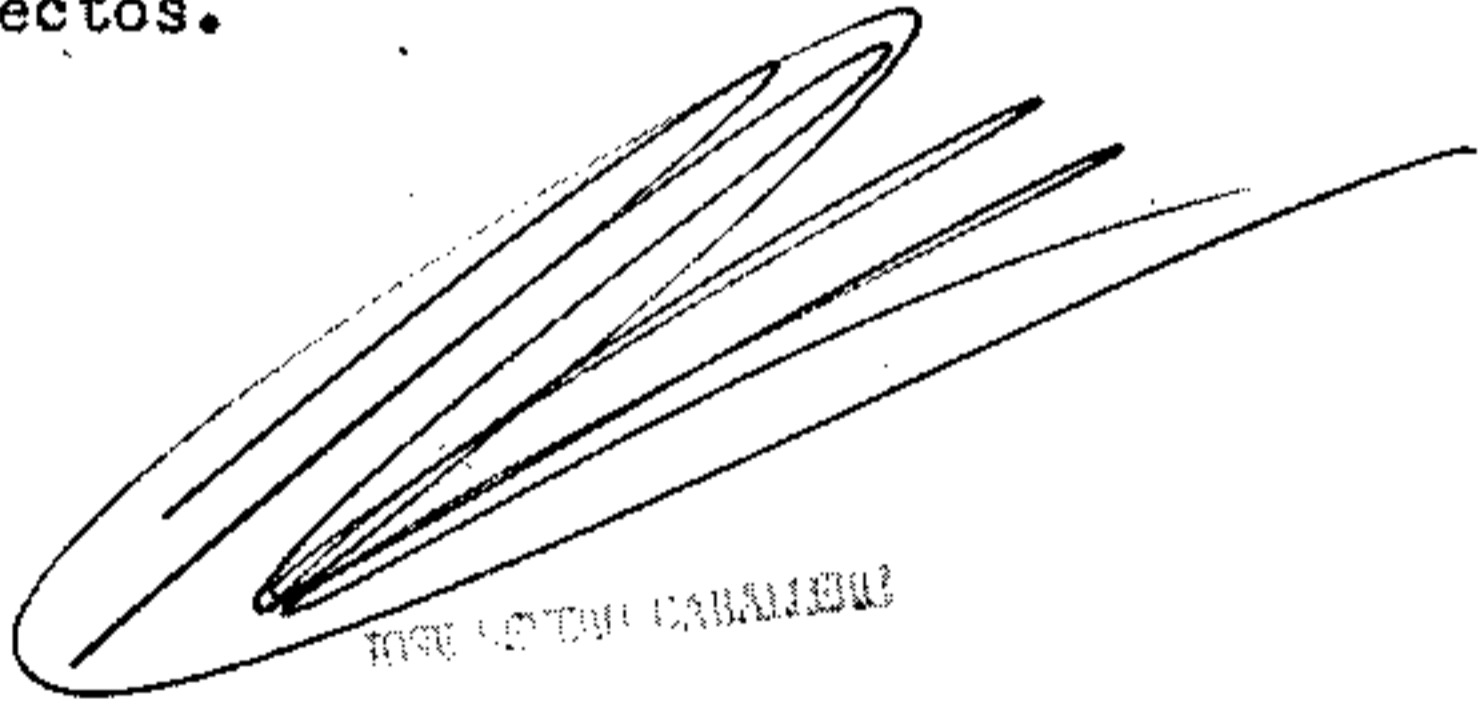
3º.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

A 2.889,40 A la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" // (1-05-002-1-12-1210-205) y

A 79,20 A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1220-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986,

(art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.



A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a faint, rectangular stamp. The signature is composed of several overlapping, sweeping lines. The stamp, which is partially obscured by the signature, contains the text "IMPRESORA DEL LITORAL S.A." in a small, sans-serif font.